

4.3.ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2019-8730 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 6 reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potalbe y Derechos de Enganche a la Red General, de la número 7 reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento y Derecho de Enganche a la Red General y de la número 8 reguladora de la Tasa por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 17/09/2019, adoptó el Acuerdo de Aprobación provisional de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

- Nº 6.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua y Derechos de Enganche a la Red General.
- Nº 7.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento y Derechos de Enganche a la Red General.
- Nº 8.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente Acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo Acuerdo Plenario.

Miengo, 26 de septiembre de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

2019/8730